



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL

**INFORME EXAMEN ESPECIAL
RELACIONADO CON LA DISTRIBUCIÓN Y USO DE
COMBUSTIBLE ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE
PARQUES Y JARDINES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN MIGUEL, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO
AL 30 DE JUNIO DE 2014.**



SAN MIGUEL, 09 DE DICIEMBRE DE 2014.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

INDICE.

Contenido	Págs.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
2.1. OBJETIVO GENERAL	1
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
7. RECOMENDACIONES	3
8. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS	4
9. PARRAFO ACLARATORIO	4



**Señores
Concejo Municipal de San Miguel,
Departamento de San Miguel
Presente**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a los Artículos 195 y 207 inciso 4 y 5 de la Constitución de la República y Art. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial relacionado con la distribución y uso del combustible asignado al Departamento de Parques y Jardines de la Municipalidad de San Miguel, Departamento de San Miguel, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2014; conforme a la Orden de Trabajo ORSM No. 100/2014 de fecha 13 de octubre de 2014, y relacionado con el requerimiento solicitado por la Unidad de la Defensa de los Intereses del Estado de la Fiscalía General de la República Oficina Fiscal San Miguel.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Efectuar Examen Especial relacionado con la distribución y uso del combustible asignado al Departamento de Parques y Jardines de la Alcaldía Municipal de San Miguel, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2014.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Emitir un informe de auditoría que concluya sobre el requerimiento solicitado por la Unidad de Defensa de Intereses del Estado de la Fiscalía General de la República.
- Examinar las solicitudes, controles, bitácoras e informes manejados en la distribución de combustible en el Departamento de Parques y Jardines en el periodo sujeto a examen.
- Examinar y verificar el combustible recibido y consumido en los vehículos asignados al Departamento de Parques y Jardines en el período sujeto a examen.



- Verificar que el combustible consumido en los vehículos, hayan sido utilizados para los fines previamente programados.
- Verificar que el uso de los vehículos, se haya efectuado de conformidad a la normativa legal y técnica vigente en el período sujeto a examen.

3. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del Examen Especial, consistió en desarrollar pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas en la documentación y actividades relacionadas con la distribución y uso de combustible asignado al Departamento de Parques y Jardines de la Municipalidad de Miguel, Departamento de San Miguel, durante el periodo que comprende del 01 de enero al 30 de junio de 2014; de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Para efectuar nuestro examen especial, realizamos los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos y examinamos los controles, bitácoras, informes, reportes, vales suministrados y facturas pagadas, misiones oficiales, relacionados con la distribución y uso de combustible.
- Determinamos los vehículos que se encuentran asignados al Departamento de Parques y Jardines, y el personal que los tiene a su cargo.
- Realizamos entrevistas con el personal relacionado con la denuncia y corroboraremos el cumplimiento de funciones y actividades establecidas en los manuales.
- Examinamos si el combustible solicitado por el Departamento de Parques y Jardines a la Gerencia, fue utilizado adecuadamente y para los fines que fueron proporcionados.
- Comprobamos la existencia de bitácora, hoja de reporte o control de mantenimiento de vehículos reparados por el Departamento de Aseo y Mantenimiento durante el período sujeto a examen.
- Determinamos la cantidad de galones de combustible, así como el monto de dinero defraudado a la Municipalidad.
- Obtuvimos los vales de combustibles suministrados, y los cotejamos con los vales anexados por los proveedores a las facturas pagadas.



5. RESULTADOS DEL EXAMEN.

De conformidad a los procedimientos desarrollado no encontramos condiciones que reportar.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.

Con base a las pruebas realizadas durante el Examen Especial relacionado con la distribución y uso del combustible asignado al Departamento de Parques y Jardines de la Alcaldía Municipal de San Miguel, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2014, concluimos que: en el periodo de examen se utilizaron vales de combustible por 810 galones de combustible por un monto de \$3,357.10, en los equipos Nos. 15 y 1317 asignados al Departamento de Parques y Jardines, cuando estos estaban en reparación y mantenimiento en el Taller de la Municipalidad; pero durante el proceso del examen, se comprobó que el monto observado fue reintegrado según recibos de ingresos número 156713 de fecha 29 de octubre de 2014 por un monto total de \$2,984.40 por el concepto de reintegro realizado por el Sr. Fredy Alfonso González Garciaguirre, según hallazgo determinado por Auditoría Interna por perdida de combustible; y recibo No. 176392 de fecha 11 de noviembre de 2014 por la cantidad de \$ 372.70 realizado por el Sr. Alexander Villatoro Pérez, por el concepto complemento a reintegro según hallazgo determinado por la Corte de Cuentas de la República por perdida de combustible; con base a lo anterior, a nuestro juicio ya no existe apropiación o pérdida de recursos de la municipalidad.

Y referente a la falsificación de firmas en los vales de combustible, que establece el informe de auditoría interna, no determinamos si fueron falsificadas, ya que esta Corte no posee técnicos que realicen este tipo de pruebas.

7. RECOMENDACIONES.

A efecto de mejorar la gestión, se presentan la siguiente recomendación:

Al Concejo Municipal:

1. Girar instrucciones al Jefe del Departamento de Parques y Jardines a fin de que designe una persona que sea responsable de la verificación del abastecimiento de combustible en los vehículos.
2. Gire instrucciones a los Jefes y Encargados de Departamentos y Unidades, para que implementen controles sobre los vales que se asignan a los motoristas o encargado de realizar las misiones oficiales

8. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS.

Efectuamos Seguimiento al Informe efectuado por la Unidad de Auditoria Interna de la Municipalidad, el cual consiste en un Examen Especial al consumo de combustible en el Departamento de Parques y Jardines, correspondiente al periodo de enero a junio de 2014, y las condiciones relevantes están incluidas en los procedimientos de auditoria para su confirmación.

9. PARRAFO ACLARATORIO.

Identificamos además otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación; los cuales hemos comunicado a la administración en Carta de Gerencia de fechas 1 de diciembre de 2014.

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial relacionado con la distribución y uso del combustible asignado al Departamento de Parques y Jardines de la Alcaldía Municipal de San Miguel, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2014, y ha sido elaborado para comunicarlo al Concejo Municipal de San Miguel, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 09 de diciembre de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

**Sub Jefe Oficina Regional San Miguel
Corte de Cuentas de la República**

